



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 581/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Ever Augusto Quisbert Callizaya, nació el 5 de mayo de 1989 en la Ciudad de La Paz; actualmente, se constituye en uno de los más destacados representantes nacionales en el ámbito del boxeo boliviano.

Que, el año 2013, Ever Augusto Quisbert Callizaya inició como practicante en artes marciales, posteriormente, emprendió su carrera profesional de boxeo en el equipo de la Asociación La Paz, en la categoría súper pesado (+90 kg), habiendo participado en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales, con logros muy importantes para el país.

Que, Ever Augusto Quisbert Callizaya, cuenta entre sus logros más importantes el haber participado en distintas competencias internacionales, destacando los "XI Juegos Suramericanos", llevado a cabo en Cochabamba el año 2018, logrando hacerse acreedor a la medalla de plata en Boxeo superpesado (+91 kg), asimismo, participó en los XIX Juegos Bolivarianos llevado a cabo en la Ciudad de Valledupar, Colombia, logrando hacerse acreedor a la medalla de bronce en Boxeo superpesado (+91 kg).

Senador proyectista: Andrónico Rodríguez Ledezma.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al deportista paceño **Ever Augusto Quisbert Callizaya**, por su notable participación en los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar – Colombia, obteniendo la medalla de bronce en la disciplina de Boxeo, constituyéndose en un importante aporte a la promoción del deporte y un significativo ejemplo de perseverancia y motivación para los jóvenes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES